

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1174-95
CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE, 1995**

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 917-95, Art. I, en relación con la solicitud de la Dirección de Extensión, para que se inicie el Programa de Secretariado Administrativo.

Al respecto, SE AUTORIZA abrir por una vez el Programa de Técnico en Secretariado Administrativo, con base en la propuesta presentada por la Dirección de Extensión.

Asimismo, se acuerda enviar a la Comisión de Desarrollo Académico, la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo, con el objeto de que presente sus observaciones al Plenario, para su posible aprobación definitiva.
ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe carta del 15 de octubre de 1995, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, en la que reitera su renuncia como Miembro Externo del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento en nombre de la Universidad Estatal a Distancia, por los servicios prestados como miembro del Consejo Universitario y toda la inspiración que ha significado para esta Institución. Lamenta su decisión, por cuanto la Universidad considera que tiene mucho que ofrecerle a ésta. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

Se aprueba el Acuerdo de Negociación Salarial para el Segundo Período de 1995 y el Primer Período de 1996, planteado por el Sr. Rector y las Organizaciones Gremiales (Anexo No. 1 a esta Acta), con las siguientes reformas:

1. Al final del inciso No. 7 deberá leerse de la siguiente manera:
"Este pago se cancelará una vez que sea aprobado por el Gobierno y transferido a la Institución".
2. En relación con el inciso No. 8, referente al reconocimiento del 10% por cada cinco años trabajados por los tutores, se remite a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que sea analizado y oportunamente remita un dictamen a este Consejo.
3. Añadir un nuevo inciso que diga lo siguiente:
"Esta negociación queda sujeta a que la Asamblea Legislativa apruebe el financiamiento de la Educación Superior, según fue acordado en la Comisión de Enlace. Si existiera un cambio, deberá ser ajustado como corresponda.

Es entendido que todo se realizará con absoluto respeto a las normas legales de la Administración Financiera de la República".

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

SE ACUERDA autorizar el nombramiento del MBA. Rodrigo Arias, como Rector Interino, del 24 al 31 de octubre de 1995, período en que se encontrará fuera del país el Dr. Celedonio Ramírez. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO II, inciso 5)

Se modifica el acuerdo tomado en sesión 1172-95, Art. III, inciso 2), referente a la participación del Sr. Rector en la reunión de la Junta Directiva del CREAD, que se realizará en la University Park, Pennsylvania, para que se lea de la siguiente manera:

Con el objeto de que el Sr. Rector asista a la reunión de la Junta Directiva del Consorcio-red de Educación a Distancia (CREAD), que se realizará en la University Park, Pennsylvania, los días 26 y 27 de octubre del año en curso, SE ACUERDA autorizar el pago del pasaje aéreo San José-Miami-Filadelphia-Baltimore-San José y cinco días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez. Se autoriza al Sr. Rector alquilar un carro para trasladarse de Filadelfia a la University Park en Pennsylvania y luego a Baltimore.

ACUERDO FIRME

amss**